



# Asamblea General

Distr. general  
16 de febrero de 2010  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

### Islas Caimán

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Generalidades . . . . .	3
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	3
III. Presupuesto . . . . .	5
IV. Condiciones económicas . . . . .	6
A. Generalidades . . . . .	6
B. Agricultura, pesca y medio ambiente . . . . .	6
C. Turismo . . . . .	7
D. Servicios financieros . . . . .	8
E. Infraestructura, construcción y transporte . . . . .	9
F. Telecomunicaciones y servicios públicos . . . . .	10
V. Condiciones sociales . . . . .	10
A. Derechos humanos . . . . .	10
B. Trabajo e inmigración . . . . .	12
C. Educación y asuntos culturales . . . . .	13

*Nota:* La información contenida en el presente documento se ha tomado de diversas publicaciones, entre ellas algunas del Gobierno del Territorio, y de los datos transmitidos al Secretario General por la Potencia administradora con arreglo al apartado e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.



D.	Salud pública . . . . .	14
E.	Delincuencia y seguridad pública . . . . .	15
F.	Preparación para casos de desastre . . . . .	16
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	16
VII.	Estatuto político futuro del Territorio . . . . .	17
A.	Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	17
B.	Posición de la Potencia administradora . . . . .	17
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	18

## I. Generalidades

1. Las Islas Caimán son un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, situado a unos 290 kilómetros al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. El Territorio está formado por tres islas: Gran Caimán (197 kilómetros cuadrados), Caimán Brac (39 kilómetros cuadrados) y, próxima a esta última y en buena medida virgen, Pequeño Caimán (28 kilómetros cuadrados). La capital, George Town, se encuentra en Gran Caimán.

2. Según la Oficina de Economía y Estadística de las Islas Caimán, la población del Territorio aumentó de 54.986 habitantes a 57.009 entre 2007 y 2008, lo cual representa una tasa de crecimiento anual estimada del 3,7%<sup>1</sup>. La población del Territorio está compuesta por alrededor de un 56% de naturales de las Islas y un 44% de no naturales de las Islas.

3. El Gabinete de las Islas Caimán aprobó la planificación, la organización y el levantamiento de un censo de población y vivienda de las Islas Caimán el 26 de marzo de 2008. El próximo censo de población y vivienda se levantará en octubre de 2010.

4. La Ley sobre los territorios británicos de ultramar, que entró en vigor en 2002, otorga el derecho de plena ciudadanía británica a todos los habitantes de esos Territorios.

## II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

5. La Constitución actual de las Islas Caimán se denomina oficialmente “Territorios del Caribe y del Atlántico Septentrional, Orden constitucional de 2009 relativa a Islas Caimán”, y sustituyó recientemente a “Territorios del Caribe y del Atlántico Septentrional, Orden de 1972 relativa a Islas Caimán (Constitución)”. La nueva Constitución, que entró en vigor el 6 de noviembre de 2009, consagra la mejora de las relaciones entre el Territorio y el Gobierno del Reino Unido que se preconizaba en el Libro Blanco de 1999 titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”.

6. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, la nueva Constitución se aprobó tras una larga y trabajosa iniciativa de modernización emprendida en 2007 por el Sr. Kurt Tibbetts, quien ocupaba entonces el cargo de Encargado de los Asuntos de Gobierno, y el Gobierno del Movimiento Popular Progresista (PPM). La iniciativa comprendía un programa que constaba de cuatro partes: a) investigación para determinar en qué ámbitos era posible introducir reformas constitucionales y publicación de un documento de debate público; b) consultas e información pública sobre los asuntos constitucionales planteados en ese documento; c) negociaciones entre las Islas Caimán y el Reino Unido sobre la modernización de la Constitución de las Islas Caimán; y d) referendo nacional sobre la reforma constitucional.

7. La pregunta que se sometió al electorado en el referendo, celebrado el 20 de mayo de 2009, fue la siguiente: “¿Aprueba usted el proyecto de Constitución

---

<sup>1</sup> Información recibida de la Potencia administradora el 29 de diciembre de 2009.

acordado por la Delegación Constitucional de las Islas Caimán y el Gobierno del Reino Unido el 5 de febrero de 2009 y examinado en la Asamblea Legislativa de las Islas Caimán el 11 de febrero de 2009?”

8. El 62,66% de las 11.244 personas que participaron en el referendo votaron a favor del Proyecto de Constitución.

9. Las negociaciones entre los Gobiernos de las Islas Caimán y del Reino Unido y los resultados del referendo culminaron en la nueva Constitución, que fue aprobada por la Reina Isabel II (Her Majesty in Council) el 10 de junio de 2009 y entró en vigor el 6 de noviembre de 2009. La Constitución introdujo cambios importantes, como una Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades con fuerza jurídica, la creación de las oficinas del Primer Ministro y del Gobernador Adjunto, y el aumento del número de miembros elegidos por votación de 15 a 18. A este respecto, se ha encomendado a la Comisión de Demarcaciones Electorales que examine las demarcaciones de los distritos electorales y presente al Gobernador y a la Asamblea Legislativa un informe con recomendaciones sobre cambios en las circunscripciones.

10. La Constitución también dispone la creación de una serie de entidades nuevas, como el Consejo Nacional de Seguridad, investido de autoridad para hacer recomendaciones al Gobernador en asuntos relativos a la seguridad interna de las Islas. También se prevé la creación de una Comisión de Servicios Jurídicos y Legales que asesore al Gobernador en materia de nombramientos y ceses de cargos oficiales, así como sobre el régimen disciplinario aplicable a los titulares de ciertos cargos judiciales y jurídicos, como el Presidente del Tribunal Supremo, los jueces y magistrados del Gran Tribunal, el Fiscal General y el Fiscal Jefe (quien asumirá la responsabilidad de llevar a cabo todo enjuiciamiento criminal, función ejercida anteriormente por el Fiscal General).

11. La libertad de información está ahora consagrada en la Constitución, y la independencia y la imparcialidad del Defensor del Pueblo está garantizada. Además, se establece una Comisión Constitucional, un Comité de Derechos Humanos y una Comisión de Ética en la Función Pública. El cometido de estas instituciones es controlar el ejercicio del poder por parte de las ramas ejecutiva y administrativa del Gobierno.

12. Con arreglo a la nueva Constitución, el Gobernador, quien es designado por el monarca británico por un período de cuatro años, sigue siendo el máximo responsable en materia de relaciones exteriores, defensa, seguridad interna y administración pública. El Gobernador más reciente, el Sr. Stuart Jack, abandonó las Islas Caimán el 2 de diciembre de 2009 y su sucesor, el Sr. Duncan Taylor, asumió el cargo el 15 de enero de 2010.

13. El sistema judicial de las Islas Caimán consta de tres niveles: el Tribunal Sumario (incluido el Tribunal de Menores), el Gran Tribunal y el Tribunal de Apelaciones. El Tribunal Sumario tiene competencia civil y penal. Las apelaciones de los fallos del Tribunal Sumario se tramitan ante el Gran Tribunal, un tribunal penal superior que administra justicia con arreglo al *common law* y a la jurisdicción de equidad de Inglaterra, así como con arreglo a las leyes promulgadas localmente y al derecho aplicable en el Territorio. Los recursos contra los fallos del Gran Tribunal se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones de las Islas Caimán, integrado por un presidente y un mínimo de dos jueces de apelaciones. Un juez del Gran Tribunal

puede ejercer cualquiera de las potestades de un juez del Tribunal de Apelaciones. En determinadas circunstancias, se puede recurrir en segunda instancia al Comité Judicial del Consejo Privado de Londres.

14. Hasta 2000 no había partidos políticos oficiales en el Territorio y algunas agrupaciones, como el Equipo Nacional, la Alianza Democrática y el Equipo Islas Caimán, funcionaban como organizaciones políticas. Tras la derrota del Equipo Nacional en las elecciones generales de 2000, el 5 de noviembre de 2001 la mayoría de los miembros de la Asamblea Legislativa se agrupó en un partido político, el Partido Democrático Unido (UDP). En 2002, la oposición formó un segundo partido, el Movimiento Popular Progresista (PPM), y en febrero de 2005 se fundó la Alianza Democrática Popular (PDA), formación que ha abandonado la actividad política.

15. El 20 de mayo de 2009 tuvieron lugar las elecciones generales, en las que el UDP venció por un margen convincente al partido en el poder, el PPM, y obtuvo 9 de los 15 escaños de la Asamblea Legislativa. El PPM consiguió cinco escaños, mientras que un candidato independiente logró un escaño. En consecuencia, el Sr. McKeeva Bush, principal dirigente del UDP, sustituyó al Sr. Tibbetts, del PPM, como Encargado de los Asuntos de Gobierno (ahora denominado Primer Ministro). Las próximas elecciones generales deberán celebrarse en 2013.

16. El 9 de diciembre de 2009, tuvo lugar en Londres la undécima reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar. Según la Potencia administradora, los dirigentes de los territorios de ultramar solicitaron que se celebrara un foro la víspera de la reunión para examinar el ya mencionado Libro Blanco de 1999 titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, en el que se establecían los principios por los que se ha regido la relación entre el Reino Unido y esos Territorios desde 1999. El Foro constituyó la primera etapa del proceso de consultas sobre el futuro de dicha relación. En la reunión del Consejo Consultivo, el Reino Unido y los territorios no autónomos representados, entre los que figuraban las Islas Caimán, acordaron, entre otras cosas, que mantendrían las conversaciones acerca de la relación entre el Reino Unido y los Territorios de ultramar.

### **III. Presupuesto**

17. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los servicios financieros, los derechos de licencia y los derechos de timbre. Según la Potencia administradora, en el ejercicio económico 2008/09, que concluyó el 30 de junio de 2009, la posición fiscal de las Islas Caimán se deterioró, debido principalmente al incremento del gasto público como consecuencia de una serie de acontecimientos extraordinarios, entre otros, el huracán Paloma. Además, la crisis económica mundial afectó negativamente a los ingresos. Durante el ejercicio económico 2008/09, los ingresos totales se redujeron un 7,7%, hasta situarse en 487,4 millones de dólares de las Islas Caimán, mientras que el gasto de operación global creció un 9,8%, hasta alcanzar 568,5 millones de dólares de las Islas Caimán. Como consecuencia de ello, se produjo un déficit de operación global de 81,1 millones de dólares de las Islas Caimán.

18. En la documentación del presupuesto para el ejercicio económico 2009/10, el Gobierno prevé un total de 562,2 millones de dólares de las Islas Caimán en

ingresos de operación y 557,4 millones en gastos de operación, lo que generará un superávit neto de operación estimado en 4,8 millones para el 30 de junio de 2010. En cuanto a los gastos de capital, el Gobierno tiene previsto invertir 156,9 millones de dólares de las Islas Caimán durante el ejercicio económico 2009/10. El programa de gastos de capital abarca inversiones en educación, infraestructura de transporte, nuevas oficinas públicas y asistencia financiera en forma de inversiones de capital en los organismos públicos y las empresas estatales.

19. Como parte del proceso de reforma de la gestión pública del Territorio, en 2007 entró en vigor una nueva Ley y Reglamento de gestión de los servicios públicos, que se enmarca en la segunda etapa del proceso de reforma, después de la Ley de gestión y finanzas públicas de 2001. El proceso de reforma, que afecta a todos los funcionarios públicos (aproximadamente 3.600), ha descentralizado las decisiones sobre la gestión del personal y permite realizar evaluaciones del desempeño y proporcionar incentivos.

20. En el discurso sobre la política presupuestaria formulado en octubre de 2009, el Gobierno del Territorio expresó confianza en que, a pesar de la crisis económica, los sectores de las finanzas y el turismo de las Islas Caimán ayudarían a mantener la solidez de la economía.

## **IV. Condiciones económicas**

### **A. Generalidades**

21. El nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. La economía de las Islas se basa en el turismo y los servicios financieros extraterritoriales. Se estimó que el producto interno bruto (PIB) per cápita correspondiente a 2008 ascendía a 48.294 dólares de las Islas Caimán. Los indicadores del primer semestre de 2009 apuntaban a un declive de la economía de las Islas Caimán, dado que el crecimiento del PIB era un 5,8% inferior al de 2008.

22. En 2008 las importaciones sumaron un total de 876,5 millones de dólares de las Islas Caimán, mientras que durante el primer semestre de 2009 totalizaron 368,8 millones. Aunque, por lo general, las importaciones superan con creces las exportaciones, el déficit de la balanza comercial se compensa con los ingresos procedentes de los sectores del turismo y los servicios financieros. En 2008 las exportaciones ascendieron a 13,8 millones de dólares de las Islas Caimán. En consecuencia, el déficit de la balanza comercial fue de 862,6 millones, cifra que supone un incremento respecto a los 837,9 millones de 2007. En 2008 la inflación alcanzó el 4,1%, debido fundamentalmente al precio de los alimentos, los servicios públicos, el petróleo y sus derivados y las manufacturas.

23. El principal socio comercial de las Islas Caimán son los Estados Unidos de América.

### **B. Agricultura, pesca y medio ambiente**

24. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, el Departamento de Agricultura se propone desarrollar la producción agrícola sostenible con el fin de promover la autosuficiencia y la seguridad alimentaria de las

Islas Caimán, así como para preservar y proteger la flora y la fauna de las Islas. En 2007, la contribución de la agricultura al PIB fue del 0,03%, es decir, 8,1 millones de dólares de las Islas Caimán. En 2009 el Departamento de Agricultura puso en marcha una serie de iniciativas orientadas a fomentar la capacidad e incrementar la productividad de las explotaciones agrícolas entre las que cabe citar la importación de 97 ejemplares de ganado bovino y 38 de ganado caprino destinados a la mejora de la raza; la continuación de un programa de apoyo a las iniciativas de los agricultores para mejorar y aumentar la producción de hortalizas mediante sistemas de agricultura protegida; y la puesta en marcha de un amplio programa con el objetivo de aumentar la producción y el rendimiento de la cosecha de batata. Entre los aspectos más destacados del programa figura la implantación de estrategias de control de plagas, la adquisición de germoplasma (material de siembra) y la creación de un banco de germoplasma, tanto para las variedades locales como para las importadas.

25. Creado como un mercado artesanal, el mercado del recinto de la Feria Agrícola se inauguró el 11 de agosto de 2007 con la participación de 31 vendedores. Durante las semanas siguientes el número de vendedores se redujo hasta estabilizarse en torno a 20 durante el resto de 2007. En 2008 hubo un promedio de 13 vendedores por semana, mientras que en 2009 el promedio fue de 17 vendedores.

26. El Departamento de Medio Ambiente ha creado una Dependencia de Desarrollo Sostenible, que se ocupa de determinar y evaluar los aspectos vulnerables estrechamente vinculados al cambio climático mundial e incluye un proyecto para elaborar una estrategia nacional de adaptación del cambio climático. El programa de conservación marina sigue registrando progresos en la determinación de las características locales y regionales de importantes especies caribeñas amenazadas. El Departamento de Medio Ambiente también ha finalizado el proyecto Darwin, de tres años de duración, financiado por el Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales del Reino Unido, cuyos principales resultados fueron mapas detallados del hábitat marino y los entornos terrestres de las tres Islas Caimán y un plan de acción nacional sobre la diversidad biológica con medidas especiales para los hábitats y las especies amenazadas, como el mero de Nasau y el loro de las Islas Caimán. La mayor parte de las medidas recomendadas requieren la aprobación del proyecto de Ley Nacional de Conservación.

27. En 2009, el Departamento de Medio Ambiente concluyó un documento sobre los problemas de adaptación al cambio climático como preparación para el debate sobre la estrategia nacional de adaptación al cambio climático. El Instituto de las Islas Caimán, en colaboración con Murray Simpson, de la Universidad de Oxford, también completó dos informes al respecto, financiados a través de donaciones del Programa de protección del medio ambiente de los territorios de ultramar, a saber, “Ascenso del nivel del mar en las Islas Caimán” y “Documento de antecedentes orientativo en materia de política energética de las Islas Caimán”.

### **C. Turismo**

28. Entre enero y septiembre de 2009, el sector del turismo experimentó un descenso aproximado del 13,1% en el número de turistas que pernoctaron en las Islas, y del 1,9% en el de pasajeros de cruceros en comparación con el mismo período de 2008. Las Islas siguen padeciendo los efectos desfavorables de la crisis

financiera mundial y en especial sus repercusiones sobre el mercado estadounidense, de donde procede alrededor del 80% de los visitantes.

29. En el período comprendido entre enero y septiembre de 2009 visitaron las Islas Caimán aproximadamente 1,4 millones de turistas. El número de turistas que llegaron por vía aérea descendió un 13,1% en comparación con el mismo período de 2008, hasta situarse en 208.761 visitantes, y, según las previsiones, será de 263.841 el 31 de diciembre de 2009.

30. Durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2009 visitaron las Islas Caimán por vía marítima en torno a 1,1 millones de pasajeros. En septiembre de 2009, el número de turistas procedentes de cruceros había disminuido un 1,9%, hasta aproximadamente 1,14 millones en ese período de nueve meses. Las reservas de grupos, que abarcan principalmente a viajeros de negocios y participantes en programas de incentivos, también experimentaron un acusado descenso durante el período, debido en parte a los efectos de la crisis financiera mundial de 2008 en los Estados Unidos.

31. En 2009 la temporada ciclónica fue poco activa, y las Islas ni sufrieron ni se vieron amenazadas por tormentas importantes.

32. En noviembre de 2009 el Gobierno firmó un memorando de entendimiento con la constructora Dart Enterprises para diseñar y construir un fondeadero de cruceros, así como para mejorar las instalaciones de carga. Los nuevos muelles permitirán que atraquen en George Town macrocruceros como el *Oasis*, con capacidad para 5.400 pasajeros.

33. En marzo de 2009, el Gobierno de las Islas Caimán presentó oficialmente la Política nacional de gestión del turismo para el período 2009-2013.

34. El Gobierno también ha emprendido el Proyecto ambiental de las Islas Caimán para el sector turístico, cuyas actividades se realizan en colaboración con el sector privado y tienen por objeto mejorar los resultados medioambientales del sector de las atracciones y los alojamientos turísticos. Cuatro hoteles y una atracción turística participan en el estudio experimental iniciado en febrero de 2008. La recopilación y presentación de los datos de referencia de seis entidades, con arreglo al programa Green Globe 21 (Planeta Verde 21) debe finalizar en diciembre de 2009. El Departamento de Turismo también está estudiando la posibilidad de que la isla de Pequeño Caimán logre la certificación de Destino Green Globe en 2009.

35. Los Estados Unidos siguieron siendo con gran diferencia el mayor mercado de las Islas Caimán. En el primer trimestre de 2009, los visitantes estadounidenses representaron en torno al 79,4% del total de visitantes, porcentaje que ascendió al 80,9% en el segundo trimestre. La proporción de visitantes procedentes del Canadá y Europa también aumentó ligeramente durante el segundo trimestre, hasta alcanzar el 6,9% y el 6,8% respectivamente, frente al 6,7% y el 6,6% del mismo período de 2008.

#### **D. Servicios financieros**

36. El sector financiero es uno de los pilares fundamentales de la economía del Territorio, que sigue siendo uno de los centros financieros internacionales más importantes del mundo.

37. Según el informe económico anual de las Islas Caimán correspondiente a 2008, publicado en junio de 2009 por la Oficina de Economía y Estadística del Gobierno del Territorio, el sector de los servicios financieros de las Islas acusó los efectos de la crisis económica mundial y todos los indicadores de rendimiento se debilitaron. Los fondos comunes de inversión y las aseguradoras siguieron creciendo, si bien a un ritmo más lento que en 2007. El mercado de los seguros apenas registró cambios: las licencias para aseguradoras aumentaron un 1,1%, es decir que pasaron de las 793 existentes en 2007 a 805 en 2008. En el sector de los fondos comunes de inversión, el crecimiento fue inferior al 10% (el 4,9%) en 2008. Se registraron descensos en las cotizaciones de bolsa, que se redujeron un 9,7%, y la inscripción de nuevas empresas, que bajó un 16,7%, mientras que los bancos y los fondos fiduciarios mantuvieron la tendencia a la baja, que fue del 1,1%.

38. En el informe final sobre el examen independiente de los centros financieros extraterritoriales británicos, que se publicó en octubre de 2009 y había sido encargado en diciembre de 2008 por el Ministro de Hacienda del Reino Unido, se reconocía que, de las nueve jurisdicciones examinadas, las Islas Caimán era la que mostraba el mayor grado de cumplimiento de las 16 “recomendaciones principales y fundamentales” del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales. De igual modo, en el informe correspondiente a las Islas Caimán de la tercera ronda de informes de evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera del Caribe se destacaba que en las Islas Caimán imperaba “una sólida cultura del cumplimiento” en la lucha contra la delincuencia financiera y la financiación del terrorismo. Además, el Fondo Monetario Internacional señaló que era patente la existencia de una cultura del cumplimiento afianzada en las Islas Caimán y consideró que, en líneas generales, el régimen regulador cumplía una amplia gama de criterios internacionales relativos a los sectores bancario (Comité de supervisión Bancaria de Basilea) y asegurador (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros) y las operaciones con valores (Organización Internacional de Comisiones de Valores). La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán fue admitida oficialmente como miembro de pleno derecho de la Organización Internacional de Comisiones de Valores en junio de 2009. De igual modo, en el informe de julio de 2008 de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos se señalaba que las Islas Caimán era la jurisdicción extraterritorial con mejor disposición para cooperar. En agosto de 2009, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) incluyó a las Islas Caimán en su lista de jurisdicciones que aplicaban de forma sustancial los criterios impositivos acordados internacionalmente (conocida como la “lista blanca”). En septiembre de 2009, las Islas Caimán fueron elegidas para formar parte del grupo directivo de la OCDE en el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información a efectos fiscales.

## **E. Infraestructura, construcción y transporte**

39. Según el tercer Informe económico semestral del Territorio, preparado en junio de 2009, se concedieron permisos de obras por valor de 175,6 millones de dólares de las Islas Caimán, lo que implica un descenso del 17% respecto al año anterior. Los trasposos de propiedades disminuyeron un 21%, mientras que su valor total se redujo en un 43% como reflejo del deterioro de la situación económica mundial.

40. Las Islas Caimán tienen una red vial de unos 785 kilómetros de longitud, que en los últimos años ha sufrido daños de envergadura como consecuencia de las

intensas temporadas de huracanes. Para solucionar este problema, se han hecho inversiones considerables en la red. Se ha puesto en marcha un Plan Nacional de Carreteras renovable de cuatro años, con un alcance de medio a largo plazo.

41. Hay servicios aéreos internacionales entre Gran Caimán y el Canadá, Cuba, Europa, Honduras, Jamaica y los Estados Unidos, con más de 100 vuelos semanales, en tanto que varias líneas aéreas nacionales y de vuelos fletados prestan servicios entre las tres islas. En 2008, Cayman Airways inició vuelos directos a Washington, D.C. y a Chicago para complementar los demás servicios que prestaba a América del Norte, y en 2009 puso en marcha un vuelo regular a La Ceiba ( Honduras).

42. El puerto de George Town es el principal punto de entrada de los cruceros que transportan turistas a las Islas Caimán. Varias líneas de pasajeros ofrecen servicios regulares a las Islas y varios buques de propiedad o matrícula local prestan servicios de carga.

## **F. Telecomunicaciones y servicios públicos**

43. Como centro empresarial internacional de primera categoría, el Territorio depende de la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y otros servicios públicos. Según el Informe económico anual correspondiente a 2008, a finales de año el número total de líneas telefónicas era de 121.448, lo que representa un retroceso del 7% y una media de 2,13 líneas por residente. El consumo de servicios públicos aumentó: el consumo de agua se incrementó en un 0,9%, hasta 1.637,32 millones de galones (a partir de 1.622,30 millones de galones en 2006/2007), mientras que el consumo de electricidad se incrementó en un 12%, hasta 510,64 millones de kilovatios-hora.

## **V. Condiciones sociales**

### **A. Derechos humanos**

44. En el Territorio rigen varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, entre ellos, el Convenio Europeo de Derechos Humanos. La Dependencia de Tratados y Convenciones de la Oficina del Fiscal General del Territorio supervisa la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos a las Islas Caimán.

45. El Comité de Derechos Humanos de las Islas Caimán ha publicado una serie de informes relativos a casos particulares de derechos humanos y ha asesorado al respecto a entidades gubernamentales. En 2007/08, el Comité se centró en la investigación de casos particulares y el examen de los derechos humanos como parte del programa de estudios. En 2009 el Comité dedicó un tiempo considerable a debatir la nueva Constitución, en particular la Declaración de Derechos.

46. El Gobierno del Territorio siguió promoviendo la libertad de información para ofrecer al público acceso a los documentos oficiales. El 21 de junio de 2007 se estableció el Comité Directivo de Libertad de Información y el 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley de libertad de información. La dependencia para la libertad de información del gobierno local emprendió una activa campaña de capacitación

dirigida a departamentos oficiales y organismos públicos. En la dirección [www.justice.gov.uk](http://www.justice.gov.uk) se ofrece más información sobre la labor de la dependencia.

47. También a principios de 2009, se nombró a un Comisario de Información Independiente para que se ocupara de supervisar y hacer cumplir la Ley de libertad de información. Las personas a las que se deniegue el acceso a información o que consideren que su solicitud no se ha tramitado debidamente podrán apelar ante el Comisario, quien tiene potestad para examinar el asunto, determinar los hechos, extraer conclusiones jurídicas y emitir un dictamen vinculante. El Comisario también es responsable de fomentar el conocimiento general sobre la Ley de libertad de información, los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del gobierno con arreglo a esa ley. Asimismo se contrató un equipo para asistir al Comisionado y dotar de personal a su oficina. En la dirección [www.infocomm.ky](http://www.infocomm.ky) se ofrece más información al respecto.

48. En agosto de 2008, los interesados se reunieron en las Islas Turcas y Caicos con la coordinadora para los derechos humanos en el Caribe de un proyecto de cuatro años de duración que vienen llevando a cabo desde 2007 la Fundación del Commonwealth, la Asociación para la Educación Jurídica del Commonwealth y la Commonwealth Human Rights Initiative, con financiación del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, con miras a ayudar a los territorios de ultramar del Reino Unido a ajustarse a las normas internacionales de derechos humanos y a elaborar planes de acción. En esa reunión se debatió el fomento de la capacidad en materia de derechos humanos en los territorios de ultramar del Reino Unido en el Caribe, el Pacífico y el Atlántico Meridional.

49. En julio de 2009 se puso en marcha en las Islas Caimán el proyecto de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos de la Fundación del Commonwealth, cuyo objetivo general es mejorar el conocimiento y el respeto de los derechos individuales reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los territorios citados anteriormente. Hasta la fecha, la coordinadora del proyecto en el Caribe, se ha reunido con una serie de participantes en las Islas, incluidos los representantes de varios ministerios y departamentos oficiales, el Comité de Derechos Humanos, la Oficina del Gobernador y varias organizaciones no gubernamentales, para recibir observaciones sobre el informe preliminar relativo a las leyes de protección de los derechos humanos en los territorios de ultramar del Reino Unido en el Caribe, el Pacífico y el Atlántico Meridional. Se espera que a principios de 2010 se reúna una mesa redonda, constituida por las partes interesadas y la Fiscalía General del Estado, que actúa como contacto local del proyecto, con el fin de ultimar los planes de acción para las actividades ulteriores del proyecto.

50. En septiembre de 2008, en respuesta a preguntas formuladas en el *Caymanian Compass*, el Comité de Derechos Humanos de las Islas Caimán reiteró su posición de que no abogaba por que en el proceso de modernización de la Constitución se introdujera una aplicación “horizontal” de los derechos humanos, pero que esa era una cuestión que las Islas Caimán deberían abordar. La aplicación horizontal entrañaría que cualquier persona podría exigir que las disposiciones en materia de derechos humanos se hicieran valer contra particulares o entidades privadas, mientras que la aplicación de un enfoque vertical significaría que una persona sólo

podría exigir que esas disposiciones se hicieran valer contra el Gobierno. El 6 de octubre de 2008, el Comité publicó un comunicado de prensa en el que indicó que el anteproyecto de declaración de derechos y garantías constitucionales gozaba de un amplio consenso entre las organizaciones no gubernamentales participantes en el proceso, aun cuando no existía un acuerdo total.

51. Con la aprobación de la nueva Constitución el 6 de noviembre de 2009 las Islas Caimán disponen de su primera Declaración de Derechos, Libertades y Deberes (en adelante, la “Declaración de Derechos”) formalizada, cuyas disposiciones podrán hacer cumplir ahora los tribunales locales de forma directa. No obstante, la Declaración de Derechos no cobrará efecto hasta tres años después de la fecha en que se aprobó la nueva Constitución.

52. La Constitución también dispone el nombramiento de una Comisión de Derechos Humanos con miras a que sustituya al Comité de Derechos Humanos. No obstante, salvo la referencia directa a la Declaración de Derechos, las funciones y las responsabilidades de la Comisión se asemejan bastante a las que desempeña actualmente el Comité, como recibir e investigar las denuncias de que se ha lesionado o infringido cualquier derecho o libertad previsto en los tratados en materia de derechos humanos vigentes en las Islas. La Comisión también tiene potestad para emitir informes sobre derechos humanos por propia iniciativa, así como para fomentar el conocimiento y la difusión de los derechos humanos. No obstante, al igual que en el caso del Comité de Derechos Humanos, la Comisión no está facultada para representar ni facilitar la representación legal a las partes en litigio si se plantearan problemas en materia de derechos humanos, no tiene competencias judiciales ni puede adoptar decisiones vinculantes sobre ninguna cuestión.

## **B. Trabajo e inmigración**

53. En las estadísticas siguientes, que proceden del Compendio estadístico de las Islas Caimán de 2008 elaborado por la Oficina de Economía y Estadística, queda patente que el Territorio sigue dependiendo de la mano de obra extranjera. En 2008, las Islas tenían una población de 57.009 habitantes, el 56% de los cuales eran naturales del Territorio. Los permisos de trabajo vigentes en 2008 ascendían a 26.121, cifra que se había reducido a 24.000 en noviembre de 2009. Este descenso se atribuye al declive de la economía mundial y al hecho de que un número considerable de personas que disponían anteriormente de permiso de trabajo habían pasado a ser residentes permanentes conforme al sistema que se describe en el párrafo siguiente.

54. En enero de 2004 se aplicó un nuevo enfoque a la gestión de la migración. En la actualidad, con arreglo al sistema gradual de derechos, los trabajadores extranjeros (que no estén trabajando para la Administración) pueden obtener permisos de trabajo durante un período máximo de siete años. Los trabajadores que poseen determinadas aptitudes para las que existe demanda en las Islas pueden ser considerados “de categoría especial” y obtener permisos de trabajo para otros dos años. En el octavo año de este período adicional, tendrán derecho a solicitar la residencia permanente. Este enfoque permitirá configurar una población que pueda atender las necesidades venideras del Territorio, una población cualificada y de diversa extracción en la cual se sustente la estabilidad y el crecimiento económicos.

Los trabajadores que no entren dentro de la categoría especial deberán abandonar las Islas una vez transcurrido el séptimo año, pero podrán volver y trabajar de nuevo tras un año de ausencia. Quienes obtengan la residencia permanente tendrán derecho a naturalizarse como ciudadanos de los territorios británicos de ultramar al cabo de un año, transcurrido el cual podrán solicitar que se reconozca su condición de residente nativo (“belongership”).

55. Como consecuencia de la crisis económica mundial y sus efectos sobre el turismo y los servicios financieros (los dos pilares principales de la economía de las Islas), el Gobierno de las Islas Caimán está ofreciendo nuevos incentivos para alentar a las empresas del sector de los servicios financieros a que mantengan su presencia en las Islas, así como para atraer nuevas empresas e inversiones. Entre los incentivos figurarán disposiciones especiales sobre los requisitos que deben cumplir los inmigrantes y una tramitación agilizada de las solicitudes de permiso de trabajo.

### **C. Educación y asuntos culturales**

56. La educación es obligatoria para todos los niños residentes de edades comprendidas entre los 4 años y 9 meses y los 16 años. Las dos terceras partes de los niños de las Islas Caimán asisten a escuelas públicas y el resto a escuelas donde se paga una matrícula. La enseñanza en las escuelas primarias y secundarias públicas es gratuita para los ciudadanos de las Islas Caimán. Además, hay escuelas primarias y secundarias privadas. Todas las escuelas privadas son supervisadas por el Gobierno del Territorio.

57. Hay dos instituciones públicas y dos privadas de enseñanza superior. El University College de las Islas Caimán, conocido hasta 2004 como Community College, pertenece al Gobierno del Territorio y tiene una administración independiente. Se ha registrado un importante aumento del número de estudiantes de esa institución, que además alberga la nueva Facultad de Administración Pública, inaugurada en septiembre de 2007. La Facultad de Derecho de las Islas Caimán, afiliada a la Universidad de Liverpool del Reino Unido, también es pública, en tanto que el International College de las Islas Caimán y la Universidad de St. Matthew son privadas.

58. En enero de 2008 se concluyó el proceso de revisión exhaustiva del programa de estudios nacional de las Islas Caimán, tras un amplio proceso de consultas. Se trata de la segunda de las 10 estrategias de reforma adoptadas por el Gobierno, que se reseñan en el documento titulado “National Consensus on the Future of Education” (consenso nacional sobre el futuro de la educación). En el discurso del trono pronunciado en 2009, el Gobernador declaró que uno de los objetivos clave para el año siguiente sería impulsar un programa nacional de reforma. Entre las iniciativas estratégicas figura potenciar al máximo la función de los nuevos centros de enseñanza secundaria como recursos comunitarios y de aprendizaje, e introducir mejoras en la educación y las actividades de capacitación técnica y de formación profesional.

59. En 2008, seis centros de enseñanza de las Islas Caimán, los primeros del sistema de enseñanza pública del Caribe, presentaron su candidatura para participar en la iniciativa del bachillerato internacional. También se ofreció a los estudiantes de nivel secundario un conjunto de interesantes opciones de examen nuevas, y se han previsto modalidades innovadoras para ampliar las oportunidades de estudio de

los alumnos mayores de 16 años en la escuela secundaria George Hicks. Como parte del proceso nacional de revisión del plan de estudios, se ofrecieron actividades de capacitación y orientación a los padres y los profesores sobre el uso de niveles en el plan de estudios nacional para medir y supervisar el progreso de los alumnos.

60. En la presentación del presupuesto anual del Gobierno del Territorio ante la Asamblea Legislativa, que se realizó el 30 de abril de 2008, el Encargado de los Asuntos de Gobierno indicó que los retos a que se enfrentaba el programa de financiación de obras públicas habían hecho necesario ampliar los plazos originales de los proyectos de construcción de los tres recintos académicos auxiliares. Posteriormente se paralizó la construcción prevista del Beulah Smith Campus, destinado a alumnos de secundaria en West Bay, así como la de una nueva escuela primaria en George Town. Sin embargo, las obras comenzaron en los recintos académicos auxiliares de George Town y los distritos orientales, y se consiguió financiación para los proyectos.

61. Se resolvieron las controversias entre el Gobierno del Territorio y las empresas contratistas de las escuelas sobre el pago de sus servicios y las nuevas escuelas deberían finalizarse en 2010.

62. El Gobierno siguió apoyando la labor de la Fundación Cultural Nacional, la Galería Nacional de las Islas Caimán y el Museo Nacional, que volvió a abrir sus puertas tras un largo período de obras.

#### **D. Salud pública**

63. El Departamento de Servicios de Salud es el organismo gubernamental encargado de todas las cuestiones de salud pública. Además de la asistencia médica general, en las Islas se dispone de diversos servicios de especialistas. Los colegios de profesionales de la salud son responsables de registrar a todas las personas que ejercen su profesión en este campo. En George Town hay un hospital público de 124 camas, que dispone de una sala de accidentados y urgencias con los últimos adelantos tecnológicos y todo el personal necesario; hay también un hospital privado de 18 camas. Además hay un hospital público de 18 camas en Caimán Brac, y varios centros sanitarios o dispensarios de distrito en todo el Territorio. En las Islas Caimán el seguro médico es obligatorio.

64. El sistema de atención médica del Territorio se enfrenta a problemas económicos particulares, como el costo de los servicios de ambulancia aérea. De ahí que la viabilidad económica y financiera de los servicios de salud sea motivo de preocupación constante. En el plan estratégico para 2009/10, que se puede consultar en la dirección [www.hsa.ky](http://www.hsa.ky), se reconoce que sigue siendo necesario mejorar los ingresos del sector de la salud.

65. Como respuesta a la pandemia mundial de gripe por el virus A (H1N1), las autoridades sanitarias locales emprendieron una intensa campaña de difusión a fin de informar al público sobre los síntomas del virus y las recomendaciones para evitar el contagio y la propagación de la gripe. Se prestó especial atención a los centros de enseñanza. Se actualizó y se dio amplia difusión al plan nacional en caso de pandemia de gripe, que se puede consultar en la dirección [www.hsa.ky](http://www.hsa.ky). Estaba previsto que el Ministerio de Salud del Reino Unido enviara vacunas contra el

H1N1 en diciembre de 2009. Desde que se registró el primero en junio de 2009, se ha confirmado un total de 112 casos.

66. Con ocasión del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, el 1 de diciembre de 2009, el Ministro de Salud hizo pública una declaración en la que exhortaba a la población a unirse en la lucha contra los prejuicios y las creencias que generan discordia en la sociedad promoviendo un entorno en el que todas las personas se sintieran atendidas y protegidas. Se celebró una vigilia en honor de las víctimas del SIDA de las Islas Caimán en la iglesia Emslie Memorial. Según la información publicada por el Departamento de Servicios de Salud en cumplimiento de la Ley de libertad de información, al 31 de diciembre de 2008, en las Islas Caimán vivían con el SIDA 14 personas y se habían atribuido 30 muertes al virus.

67. Reconociendo los efectos perniciosos del tabaco, en octubre de 2008 se promulgó la Ley del tabaco; la prohibición de fumar en los lugares públicos entró en vigor el 31 de diciembre de 2009.

68. Como promedio, el 90% de los niños que deben hacerlo se vacunan cada año y la Organización Panamericana de la Salud ha reconocido la labor realizada por el Departamento de Salud Pública en las Islas Caimán para erradicar las enfermedades que se pueden prevenir mediante la inmunización concediéndole en 2009, por segunda vez, el Premio a la labor de vigilancia, que había recibido anteriormente en 1999.

## **E. Delincuencia y seguridad pública**

69. El Real Cuerpo de Policía de las Islas Caimán está dirigido por un Comisario, que depende directamente del Gobernador. Esta autonomía respecto de los poderes legislativo y judicial garantiza la independencia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y contribuye a la buena gobernanza.

70. Según un informe elaborado en noviembre de 2009 por el Cuerpo de Policía, la actividad delictiva aumentó un 9% respecto al año anterior y se cometieron 205 delitos. El número de delitos graves también creció un 14% en comparación con 2008. La reciente ola de delitos con armas de fuego relacionados con el consumo de drogas ha suscitado inquietud entre la población local y ha dado lugar a una mayor presencia de patrullas armadas, aunque el Cuerpo de Policía continúa siendo en gran medida un servicio que no utiliza armas.

71. En 2009 el Cuerpo de Policía incorporó dos nuevos barcos patrulleros, con lo que la dotación total de la unidad marítima es de 4 embarcaciones. Se ha iniciado la construcción de una base marítima equipada con los últimos adelantos que acogerá a agentes de los servicios de policía, de inmigración y aduanas. Se prevé que a principios de 2010 se reciba un nuevo helicóptero de policía.

72. La Declaración de Derechos impone mayor responsabilidad al Cuerpo de Policía en relación con el trato digno y respetuoso de las personas y, en particular, de los detenidos. En este sentido, el Cuerpo de Policía está examinando sus condiciones actuales y sus centros de detención para asegurar que se cumplan mejor estas normas; también reforzará los sistemas de rendición de cuentas grabando en vídeo y audio los interrogatorios de los sospechosos.

73. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de supervisar el cumplimiento de las normas financieras internacionales en el Territorio y de presentar periódicamente la información conexas al Gobierno territorial.

## **F. Preparación para casos de desastre**

74. En 2004, el huracán Iván cambió la forma en que los organismos públicos de las Islas Caimán se preparaban para enfrentar los desastres naturales. En enero de 2007 el Gobierno estableció un nuevo organismo de gestión de riesgos de las Islas Caimán, con la finalidad de ayudar a los residentes a prepararse para diversos desastres y recuperarse de sus efectos. La eficacia de estas iniciativas se puso de manifiesto durante el huracán Dean, en agosto de 2007. Además, la Oficina Meteorológica, el Departamento del Catastro y el Comité Nacional de Huracanes comenzaron a utilizar un nuevo modelo para mareas de tempestad denominado Árbitro de Tormentas. El Organismo de Gestión de Riesgos de las Islas Caimán está utilizando el programa informático WebEOC para gestionar la información en casos de crisis y todos los años se lleva a cabo un ejercicio de preparación antes del inicio de la temporada de huracanes, que dura del 1 de junio al 30 de noviembre. En octubre de 2007 y de nuevo en junio de 2009, se realizó un ejercicio de seguridad marítima para evaluar la respuesta de las Islas Caimán a los desastres no naturales. Las Islas Caimán cuentan con un sólido plan para hacer frente a los huracanes y con una serie de planes para combatir distintas catástrofes. Se ha diseñado un nuevo Centro Nacional de Operaciones de Urgencia, dotado de las más modernas instalaciones, para mejorar la gestión de las situaciones de desastre.

75. Tras el paso del huracán Paloma, de categoría cuatro, en noviembre de 2008, en el que, según los cálculos, resultó dañado entre el 90% y el 95% de las viviendas e inmuebles, los residentes de las islas afectadas recibieron socorro financiero del sector privado, que aunó fuerzas con el Gobierno para prestar asistencia monetaria. La labor de recuperación ha sido muy notable: se ha sustituido la red eléctrica y de telecomunicaciones, y muchas otras infraestructuras están plenamente restablecidas. El sector inmobiliario ha experimentado una recuperación similar: las obras de reconstrucción abarcan entre un 90% y un 95% de los edificios existentes antes del huracán Paloma.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

76. En respuesta a una solicitud del Gobierno del Reino Unido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su resolución 640 (XXXII), decidió admitir a las Islas Caimán como miembro asociado.

77. Las Islas Caimán participan en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en calidad de miembro asociado, y en la Unión Postal Universal, en calidad de miembro. Además, el Territorio es miembro asociado de la Comunidad del Caribe y miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y del Comité Olímpico Internacional.

78. Como territorio no autónomo del Reino Unido, las Islas Caimán son un territorio asociado a la Unión Europea, pero no forman parte de ella. En cuanto miembro del Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del

Pacífico, en diciembre de 2007 las Islas Caimán celebraron un acuerdo de asociación económica con la Unión Europea.

## **VII. Estatuto político futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

79. La nueva Constitución se trata detalladamente en la sección II *supra*.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

80. En la información facilitada por el Reino Unido para que se incluyera en el informe del Secretario General titulado “Aplicación de las resoluciones relativas a la descolonización aprobadas desde que se proclamaron el Primer y el Segundo Decenios Internacionales para la Eliminación del Colonialismo” (A/64/70), se declaraba, entre otras cosas, que la política del Reino Unido hacia sus territorios de ultramar se apoyaba sobre la base de que era el pueblo de cada territorio el que debía determinar si deseaba mantener el vínculo con el Reino Unido y que el Reino Unido no tenía la intención de imponer la independencia contra la voluntad de la población de que se tratara. Además, en la declaración se aludía a la sugerencia de que el Reino Unido debería permitir a los territorios elegir entre las tres opciones de estatuto que se establecen en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General para retirar a un territorio de la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas, a saber, la integración, la independencia y la libre asociación. Según el Reino Unido, su política era no aceptar la integración, y tampoco había ninguna señal de que fuera esa opción lo que buscaban los territorios. Ya se había expuesto su posición sobre la independencia. El concepto de la libre asociación, tal como lo había definido la Asamblea General, implicaría que los territorios podrían elaborar su propia Constitución sin la participación del Reino Unido, que retendría toda la responsabilidad respecto de los territorios, sin los poderes necesarios para cumplir con sus responsabilidades respecto de ellos. El Reino Unido no estaba dispuesto a asumir tal posición.

81. El Reino Unido también señaló que la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General no era jurídicamente vinculante y que no había votado a favor de la resolución. Consideraba que el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y la lista de territorios no autónomos estaban obsoletos y seguía creyendo que ninguno de sus territorios de ultramar debía permanecer en esa lista.

82. Según una declaración formulada el 5 de octubre de 2009 ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General (véase A/C.4/64/SR.2), el representante del Reino Unido dijo, entre otras cosas, que cuando el pueblo de uno de los territorios de ultramar administrados por el Gobierno británico hubiera optado clara y constitucionalmente por la independencia, el Reino Unido le ayudaría a lograrla. Si en lugar de ello el territorio deseaba mantener los vínculos, el Reino Unido salvaguardaría su desarrollo futuro y su seguridad, y celebraría consultas políticas anuales con dicho territorio. Entre tanto, las

constituciones territoriales regían las relaciones entre el Reino Unido y sus territorios de ultramar, y estas se actualizaban periódicamente, examinando atentamente todas las propuestas de enmiendas constitucionales recibidas de los territorios. Desde 2006 habían entrado en vigor varias constituciones nuevas.

83. El Reino Unido afirmó que el mantenimiento de un alto grado de probidad y gobernanza era la piedra angular de la administración británica de los territorios. El Gobierno británico estaba firmemente decidido a permitir a cada territorio administrar sus propios asuntos de manera responsable en la mayor medida posible, pero cuando los acontecimientos en un territorio fueran causa de preocupación, o si no cumplía sus obligaciones internacionales, el Reino Unido no dudaría en plantear la cuestión ante el gobierno territorial e intervenir cuando fuera necesario.

84. El Gobierno británico continuaba alentando a todos sus territorios de ultramar a aplicar las normas internacionalmente reconocidas del Grupo de los Veinte (G-20) a fin de asegurar la solidez de la regulación financiera, la fortaleza de las finanzas públicas y la responsabilidad en la gestión de la deuda.

### **C. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

85. El 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó las resoluciones 64/104 A y B sin someterlas a votación, sobre la base del informe del Comité Especial transmitido a la Asamblea General (A/64/23) y del examen realizado por la Cuarta Comisión. La sección V de la resolución 64/104 B se refiere a las Islas Caimán y su parte dispositiva dice lo siguiente:

*“La Asamblea General,*

...

1. *Acoge con beneplácito* la finalización de un nuevo proyecto de constitución en febrero de 2009 y su aceptación posterior por referendo en mayo de 2009;

2. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de concienciación pública de conformidad con el inciso *b* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

3. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el Gobierno del Territorio para hacer frente a los problemas relacionados con el costo de la vida que se plantean en diversos sectores económicos.”